

Resolución

Acta Nº 010/2020

170/2020

Las Piedras, 17 de Marzo de 2020.

VISTO: La orden de descargo número RD 54 correspondiente al Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal de Octubre – Noviembre de 2018.

CONSIDERANDO I: que fue observada por "Rendición presentada fuera de plazo. No se da cumplimiento al Art 14° del TOCAF, gastos efectuados previos a la autorización por Resolución del Concejo."

RESULTANDO I: Que se deberá realizar el acto administrativo respectivo para que se pueda proceder al cierre contable del periodo anterior.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Reiterar los gastos de la Orden de descargo número RD 54, correspondiente a el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal Octubre - Noviembre 2018.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Sector Financiero Contable y Tesorería.-

Alcalde:

Ricardo Mazzini Alcalde Municipio de Las Piedras

Concejal:

Concejal:

Conceial:

Concejal:

A. Buscaros